



Correos

Pórticos detectores de metales en colegios: el mal necesario

● La violencia escolar un fenómeno que nos advertía de un peligro futuro. Hoy es una realidad que golpea con fuerza en diversas comunas del país. Hace unas semanas, en Concepción, una balacera al interior de un colegio terminó con tres estudiantes heridos. Días antes, otro joven fue apuñalado en plena sala de clases. Estos hechos no solo estremecen, también obligan a actuar.

Frente a esta realidad, varios establecimientos han comenzado a instalar pórticos detectores de metales en sus accesos. Una medida que incomoda, pero que lamentablemente se vuelve cada vez más necesaria. Ya no se trata solo de prevenir el ingreso de armas blancas, sino de proteger la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, así como la de sus profesores.

En Temuco, el Instituto Superior de Comercio (Insuco) fue el primero en implementar un sistema de pórtico detector de metales y reconocimiento facial, luego de un caso de apuñalamiento ocurrido dentro del establecimiento. Si bien la medida fue respaldada por la mayoría de la comunidad educativa, fue duramente criticada por la Superintendencia de Educación, que incluso sancionó al municipi-

pio. Aun así, la experiencia ha demostrado que este tipo de tecnologías disuade e impide que hechos graves ocurran.

Hoy, la Municipalidad de Temuco evalúa instalar un segundo pórtico en el Liceo Pablo Neruda, ante nuevos episodios de violencia. Y lo cierto es que, más allá de las polémicas, muchos padres agradecen que se estén tomando medidas concretas.

¿Es lo ideal? Por supuesto que no. ¿Queremos normalizar el uso de detectores de metales en las escuelas? Tampoco. Pero cuando los llamados de atención no han sido respondidos con medidas efectivas, y cuando la seguridad de los estudiantes está en juego, no podemos quedarnos de brazos cruzados.

Los pórticos no reemplazan la educación en valores, ni la contención familiar, pero sí ayudan a evitar tragedias. Por eso decimos con claridad: los pórticos son un mal necesario. Lo urgente es proteger, lo importante es transformar.

Mientras trabajamos por una educación libre de violencia, con mayor presencia del Estado, más salud mental en las aulas y con familias más involucradas, no podemos permitir que los colegios sigan siendo tierra de nadie. Hoy, la prioridad es que nuestros niños y niñas lleguen seguros al aula.

Lo demás, viene después.

Anita de Arzumendi

Las mentiras

● Las mentiras que se oyen de candidatos para las elecciones, recuerdan el eslogan que gritaban los correligionarios de la Unidad Popular a principios de la década del 70: "Miente, miente, que algo queda" y también ese que decía "Tres pasos adelante y dos atrás", siempre queda un paso adelante. Pero lo preocupante es que muchos de los votantes no analizan las declaraciones y promesas mentirosas de los candidatos y terminan votando por mentiras.

El octavo mandamiento de la ley de Dios establece no levantar falsos testimonio ni mentir, pero quienes abogan por el progresismo en su mayoría o es agnóstico o ateo y no les preocupa pecar. ¿Es qué el ansia por el poder hace que la mentira venza a la verdad?

Marcos Concha Valencia

Cuando el Estado se cree Dios

● En Chile y en gran parte de Lati-

noamérica, las ideas socialistas y comunistas continúan prometiendo igualdad y justicia. Sin embargo, en la práctica, terminan negando principios fundamentales de la ley natural: la libertad, la propiedad y la dignidad individual.

Cuando se impone la igualdad por la fuerza, se reprime la libertad. Cuando el Estado decide por todos, se anula la conciencia personal. Así ha ocurrido en Cuba, Venezuela, Nicaragua, y también en los modelos políticos que aún seducen a ciertos sectores chilenos, como el Partido Comunista o el Frente Amplio, que ven al Estado como salvador y al individuo como un problema.

Chile no necesita más colectivismo impuesto, sino libertad responsable, justicia con verdad y un Estado al servicio de las personas, no al revés.

Jorge Porter Taschkewitz

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdirector@australtemuco.cl o a la dirección Antonio Varas 945, Temuco.